



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL Nº 042 /

PROCESO EJECUTIVO

Rad.: 158374089001- 2023-0013-00

DTE: CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

DDO: HEREDEROS MONROY FONSECA DE LA CAUSANTE MARÍA PAULINA FONSECA MONROY

DECISIÓN: INADMISION DEMANDA.

Tuta, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, c.c. 6,763.972 y a nombre propio presenta PROCESO EJECUTIVO y en contra de HEREDEROS MONROY FONSECA DE LA CAUSANTE MARÍA PAULINA FONSECA MONROY.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que NO atiende a las exigencias de los artículos 82, 87 y ss., 100, y 422 y ss del C. G. del P.; por lo que el despacho procederá a inadmitirla para que la parte demandante la subsane en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo.

Los defectos advertidos a la demanda, son los siguientes:

- Precisar la identificación de los demandados: HEREDEROS MONROY FONSECA DE LA CAUSANTE MARÍA PAULINA FONSECA MONROY, o en emplazamiento (art. 87 C G del P.).

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR a trámite el PROCESO EJECUTIVO que incoa CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES en contra de HEREDEROS MONROY FONSECA DE LA CAUSANTE MARÍA PAULINA FONSECA MONROY y, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Conceder a la parte demandante el término de cinco (05) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Reconocer personería Jurídica a CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, c.c. 6,763.972 y a nombre propio, para que actúe dentro del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 005 hoy diecisiete (17) de febrero de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm